ANUNCIO 02 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

PROCESO SELECTIVO DE UNA (1) PLAZA DE OFICIAL DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS (S.E.I.S)

CALIFICACIONES PROVISIONALES “PRUEBA FÍSICA” Y PERIODO DE RECLAMACIÓN

Reunido en el día de hoy 23 de junio de 2025, el Tribunal encargado de ejecutar el citado proceso selectivo para la cobertura de una (1) plaza de Oficial de Bomberos, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Ilustre Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, se han adoptado entre otros los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Aprobar y hacer pública la **CALIFICACIÓN PROVISIONAL**, obtenida por la persona aspirante en la Prueba de la Fase de Oposición, denominada “Prueba física”, de conformidad con el informe pericial emitido por el Asesor Especialista, Licenciado en Educación Física, D. Rayco Manuel Hernández Perera, Colegiado nº 12.624, tal y como se relaciona a continuación:

Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	TIEMPO MINUTO Y SEGUNDOS	CALIFICACIÓN
1	SANTANA	RODRIGUEZ	JOSE FELIPE	***8767**	03´ 02”	10

SEGUNDO.- El Tribunal Calificador acuerda informar a la persona aspirante que dispone de un plazo de **TRES DÍAS (3) HÁBILES** para presentar alegaciones/reclamaciones, **contados a partir del día siguiente de la publicación del presente Anuncio**. Dichas solicitudes podrán ser cursadas a través del Registro General del Ilustre Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana o a través de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO.- El Tribunal acuerda ordenar la publicación de los acuerdos adoptados en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica municipal del Ilustre Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.

Es los que este Tribunal traslada a los efectos oportunos

En San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

*Firmado por OJEDA LORENZO GUACIMARA - ***0566** el día 23/06/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios*

MANUEL ALEJANDRO PERERA CANDIL - DNI 54077501Q
Firmado digitalmente por MANUEL ALEJANDRO PERERA CANDIL - DNI 54077501Q
Fecha: 2025.06.23 13:55:32 +01'00'

El Presidente del Tribunal **La Secretaria del Tribunal**